



GOBIERNO  
REGIONAL  
HUÁNUCO

DIRECCIÓN  
REGIONAL DE SALUD  
HUÁNUCO

UNIDAD EJECUTORA  
Nº 405 RED DE SALUD  
HUAMALIES



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*  
*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

UNIDAD EJECUTORA 405-1454 RED DE SALUD HUAMALIES



## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N°004-2025-RSH

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO, PARA  
CONTRATO POR REEMPLAZO BAJO EL RÉGIMEN DEL  
DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00675-2025-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D

Diciembre 2025

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*  
*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

**BASES DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO, POR REEMPLAZO,  
BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, U.E. 405 RED DE SALUD  
HUAMALÍES**

**I. ENTIDAD CONVOCANTE**

Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Huamalíes, a través de la Oficina de Recursos Humanos.

Jirón 28 de Julio N°260, distrito Llata, provincia de Huamalíes y Departamento de Huánuco.

**II. OBJETO**

Desarrollar el Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en La U.E. 405 Red de Salud Huamalíes, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005- 90-PCM; en concordancia con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, donde se autoriza La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

**III. ALCANCE**

El presente será de alcance y obligatorio cumplimiento de la Comisión del Concurso Público de Merito N°004-2025-RSH por Reemplazo, quien llevará a cabo el proceso de Provisión Abierto, así como a todos los postulantes que se presenten a este concurso. Cada postulante interesado podrá concursar a una plaza vacante presupuestada, quien postule a más de una plaza vacante será separado automáticamente sin derecho a reclamo. No podrán postular a este concurso las personas que tengan antecedentes penales y policiales y los que estén actualmente con sanción de un proceso administrativo.

**IV. RESPONSABILIDAD**

La Comisión designada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00675-2025-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D, es responsable del cumplimiento de las presentes Bases y de los demás dispositivos, que regulen todo el proceso de Concurso Público de Mérito N°004-2025-RSH por Reemplazo, para cubrir plazas vacantes, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276.

**V. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

- Ley N°26842 Ley General de Salud.
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N°1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N°26771 Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público deroga la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, salvo la Cuarta, Séptima, Octava, Décima Duodécima y Décimo Tercera Disposición Final y la Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Novena Disposición Transitoria de dicha Ley que mantiene su vigencia.
- Ley N°26771 Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N°28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2014-MINP.
- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N°32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Texto Único Ordenado Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N°004-2019-JUS.
- Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Resolución Ministerial N°453-86 SA/DM, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Plazas para organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias.
- Resolución Secretarial N°230 -2022-MINSA, aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Ley N°27669, Ley de Trabajo de Enfermera (o) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°004-2002-SA.
- Ley N°28561, Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- Decreto Legislativo N°1153 Ley que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.

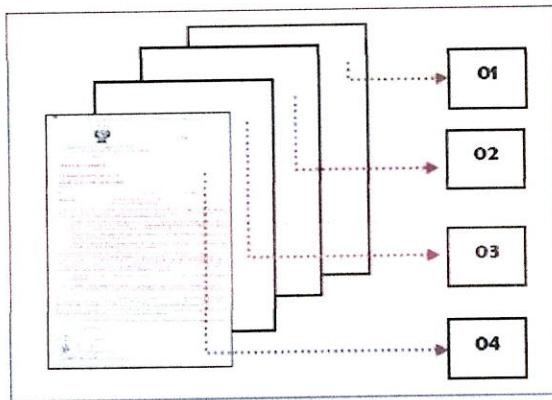
**VI. DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES**

**6.1. DE LA CONVOCATORIA:** la difusión será mediante la página Web de SERVIR (<https://www.servir.gob.pe/talento-peru/>) y de la Institución (<https://rishihamalies.gob.pe/>)

**6.2. DE LAS INSCRIPCIONES:** La inscripción de los postulantes se efectuará a través de la presentación de la documentación en sobre cerrado, en el Área de Trámite

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

Documentario de la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes, sito en la Jr. 28 de Julio N°260 Llata - Huamalíes, en el horario de atención (8.00 a 13:00 y de 14:30 a 05:30 horas) en los días establecidos en el Cronograma de Actividades. La documentación a ser presentada debe estar debidamente foliada (enumerada de atrás hacia adelante), en orden cronológico.



La documentación deberá ser presentada conjuntamente con una declaración jurada sobre su veracidad; no podrá tener borrones, manchas, enmendaduras, ni cualquier otro signo de alteración u omisión de datos de afiliación en los formatos en caso contrario la Comisión la considerará como no presentada y será descalificado.

Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las bases, no podrá presentar ningún tipo de documentación o información adicional.

**VII. DISPOSICIONES GENERALES**

1. El presente concurso está dirigido para profesionales y técnicos asistenciales de la salud, con excepción del personal que se encuentre a la fecha, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276: en caso que el postulante estuviera contratado y/o nombrado bajo este régimen, será descalificado.
2. El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, debe ser acreditado con sus respectivos **certificados de trabajo emitido por la Oficina de Recursos Humanos o el que haga las veces de acuerdo a ley en función a los Contratos del régimen D.L. N°1057 y resoluciones de contrato del régimen D.L. N°276**. **Si acredita el contrato por Locación de servicio debe ser acreditado con orden de servicio y la constancia emitida por la oficina de logística.**
3. El computo del tiempo de servicio para los profesionales de la salud, será posterior al término del SERUMS. Así también, el computo del tiempo de servicio para los técnicos asistenciales de la salud será posterior a la obtención del título técnico emitido por el instituto superior.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

4. En relación con las capacitaciones, solo se considerará la capacitación que acredite la fecha, horas académicas y/o créditos según normatividad vigente, precisando que la capacitación debe estar relacionado con el sector salud de los últimos cinco (05) años, a la fecha de la convocatoria.
5. Para la credibilidad de las copias fotostáticas de los documentos a entregar, se suscribirá una Declaración Jurada en la cual es postulante declara como cierta toda la información que adjunta, asumiendo las responsabilidades de carácter civil, administrativa o penal a que hubiera lugar.
6. Al momento de la postulación la constancia de habilidad otorgada por el colegio profesional al que pertenecen deberá estar vigente.
7. Las personas con discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final (Ley N°29973).
8. Los Licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación del 10% del puntaje final (Ley N°29248).
9. La Comisión encargada del concurso declarará como ganadores a los postulantes que obtengan el mayor puntaje, en la plaza vacante a la cual hayan postulado, en estricto orden de mérito, considerándose como puntaje mínimo 60 puntos.
10. Los postulantes que aprueben el proceso de selección, con puntaje final igual o mayor a sesenta (60) puntos y que no alcancen una vacante, integrarán una lista de elegibles en estricto orden de méritos, cuya vigencia será Dos (02) meses.

## VIII. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

### 8.1. FASES DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

- a) La fase de reclutamiento comprende el requerimiento de personal mediante publicación de la inscripción de convocatoria, la difusión en la página web institucional de las Bases del Concurso, y la inscripción del postulante.
- b) La Fase de Selección comprende la Declaratoria de Aptos, Evaluación Escrita, Evaluación Curricular y Entrevista Personal, considerándose los siguientes factores y puntajes indicados:

#### b.1. EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO

La calificación se regirá, según se detalla en el siguiente cuadro:

##### Profesionales de la Salud:

ASPECTOS	PUNTOS
A. GRADO DE INSTRUCCIÓN (máximo 30 puntos acumulados)	
Título Profesional Universitario	25

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

Título de Segunda Especialidad	3
Grado académico de Maestría	2
<b>B. CAPACITACIÓN</b> (máximo 10 puntos acumulados)	
Capacitación de 40 hasta 50 horas	05
Capacitaciones mayores a 50 horas	05
<b>C. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> (máximo 60 puntos)	
Un (01) año	30
Dos (02) años	40
Tres (03) años a más	60
<b>PUNTAJE TOTAL (A+B+C)</b>	
<b>100</b>	

**Técnicos asistenciales de la salud:**

ASPECTOS	PUNTOS
<b>A. GRADO DE INSTRUCCIÓN</b> (máximo 30 puntos acumulados)	
Título Técnico	30
<b>B. CAPACITACIÓN</b> (máximo 10 puntos acumulados)	
Capacitación de 40 hasta 50 horas	05
Capacitaciones mayores a 50 horas	05
<b>C. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> (máximo 60 puntos)	
Un (01) año	30
Dos (02) años	40
Tres (03) años a más	60
<b>PUNTAJE TOTAL (A+B+C)</b>	
<b>100</b>	

**b.2. EVALUACIÓN ESCRITA**

Los postulantes deberán presentarse en el lugar, día y hora señalada, portando su DNI y lapicero de color azul o negro.

La prueba de conocimientos será objetiva (de alternativas múltiples) y tendrá una calificación máxima de 100 puntos, cuya fórmula es: el examen constará de 20 preguntas y tendrán 45 minutos para desarrollarlo, siendo la nota mínima aprobatoria de 11 o 55 puntos (55/100).

Los postulantes que hubieran desaprobado de el examen de conocimientos, NO continuarán en las siguientes fases del proceso selección.

Las marcaciones de las preguntas serán en aspa o círculo en la alternativa correcta, en caso de duplicarse las respuestas se consideran inválidos.

**b.3. ENTREVISTA PERSONAL**

La Entrevista Personal tiene como finalidad explorar al postulante en su personalidad, entre conocimientos generales, experiencia en el cargo, rasgos de carácter, aspiración e intereses entre otros aspectos, bajo los siguientes factores:

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

- ✓ **Aspecto personal** (presencia, naturaleza en el vestir y limpieza del postulante)
- ✓ **Seguridad y serenidad** del postulante para expresar sus ideas.
- ✓ **Modales y Capacidad de persuasión** (habilidad, expresión oral).
- ✓ **Capacidad para tomar decisiones** (grado de análisis, raciocinio), conclusión; y
- ✓ **Conocimientos de cultura general.**

**8.2. CALIFICACIÓN FINAL Y PUNTAJE MÍNIMO PARA SER ELEGIBLE**

La calificación final será la sumatoria que se obtiene de los tres ítems: Evaluación de Curriculum Vitae, Evaluación Escrita declarará (prueba de conocimientos) y Entrevista Personal; se declara como ganador al postulante que obtenga el más alto puntaje, en la plaza vacante a la cual haya postulado, los postulantes que no alcancen el mínimo de 60 puntos no podrán ser considerados elegibles.

**IX. FACTORES DE EVALUACIÓN:**

**9.1. FACTORES**

Se consideran tres factores a evaluarse:

Curriculum vitae..... 0 a 100 puntos.

Prueba de Conocimientos..... 0 a 100 puntos.

Entrevista Personal..... 0 a 100 puntos.

**9.2. COEFICIENTE DE PONDERACIÓN**

El puntaje de cada uno de los factores de selección, según grupo ocupacional indicado en la relación de plazas vacantes, visto en el siguiente cuadro:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACIÓN DE COEFICIENTES DE PONDERACIÓN		
	CURRICULUM VITAE	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	ENTREVISTA PRESONAL
PROFESIONAL	0.20	0.50	0.30
TECNICO	0.20	0.50	0.30

**X. PLAZAS VACANTES:**

**PLAZAS VACANTES PROFESIONALES DE LA SALUD**

Nº	ÓRGANO / ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO AIRHSP	NIVEL	CARGO_FUNCIONAL	VALORIZACIÓN PRINCIPAL
1	MICRORRED HUACAYBAMBA (C.S. I-3 DE HUACAYBAMBA)	000103	ENF-10	ENFERMERA/O	5,300.00

**PLAZAS VACANTES TÉCNICOS ASISTENCIALES**

Nº	ÓRGANO / ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO AIRHSP	NIVEL	CARGO_FUNCIONAL	VALORIZACIÓN PRINCIPAL
1	MICRORRED LLATA (P.S. I-2 PAMPAS DEL CARMEN)	000027	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,755.00

(\*) Se adicionará los Bonos del D. Leg. N° 1153, según corresponda.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*  
*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

**XI. ESTRUCTURA Y REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN**

La presentación de las carpetas de postulantes será en el siguiente orden y de carácter obligatorio:

**a. PROFESIONALES DE LA SALUD**

- ✓ Solicitud del postulante expresando su voluntad de participar en el concurso y someterse a las bases del mismo (ANEXO 1) (firma y huella original).
- ✓ Declaración Jurada. (ANEXO 02) (firma y huella original).
- ✓ Ficha de Inscripción indicando el cargo de la plaza a la que postula (ANEXO 3) (firma y huella original).
- ✓ ANEXO 04: FICHA DE POSTULANTE - DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- ✓ Fotocopia del Título Profesional Universitario.
- ✓ Fotocopia del documento de colegiatura. Constancia de habilidad vigente del colegio profesional.
- ✓ Resolución de término de SERUMS.
- ✓ Fotocopia de diplomas y/o Certificados de Capacitación.
- ✓ Acreditación de experiencia laboral en establecimientos de salud, otorgadas por autoridad competente.
- ✓ Resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional de Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS), solo en el caso que corresponda.

**b. TECNICO ASISTENCIAL**

- ✓ Solicitud del postulante expresando su voluntad de participar en el concurso y someterse a las bases del mismo (ANEXO 01) (firma y huella original).
- ✓ Declaración Jurada. (ANEXO 02) (firma y huella original).
- ✓ Ficha de Inscripción indicando el cargo de la plaza a la que postula (ANEXO 03) (firma y huella original).
- ✓ ANEXO 04: FICHA DE POSTULANTE - DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES.
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Fotocopia del Título Profesional de Técnico según corresponda
- ✓ Fotocopia de diplomas y/o Certificados de Capacitación.
- ✓ Acreditación de experiencia laboral en establecimientos de salud, otorgadas por la autoridad competente.
- ✓ Resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional de Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), solo en el caso que corresponda.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**Los postulantes que no presenten todos los requisitos señalados en los literales A, B, serán descalificados.**

**NOTA: la documentación presentada será en copia simple en folder manila y en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:**

**Señores:**

Atte. Comisión Evaluadora para la Concurso Público de Mérito N°004-2025-RSH por Reemplazo, para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°276, en la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Huamalíes.

**APELLIDOS Y NOMBRES:.....**

**DNI N°.....**

**CARGO AL QUE POSTULA:.....**

**ESTABLECIMIENTO:.....**

**TOTAL FOLIOS ( )**

Jr. 28 de julio N°260, Llata - Huamalíes



XII.

**PERFIL DE PUESTO**

Se anexa al presente los perfiles de puestos involucrados en este proceso de selección.



XIII.

**RESULTADOS**

Los resultados serán publicados en el portal institucional: <https://rishuamalies.gob.pe> la publicación de los resultados incluirá el orden en que han quedado calificados los postulantes a través del cuadro de méritos, donde se indicara el puntaje respectivo de cada postulante.

Terminado el concurso, la comisión remitirá el informe final con la siguiente información:

- ✓ Acta de Instalación.
- ✓ Bases del Concurso.
- ✓ Cronograma de Actividades.
- ✓ Cuadro de Mérito, indicando quienes alcanzaron las vacantes concursadas.



XIV.

**DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO**

- a. Declaratoria del proceso como desierto. El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - ✓ Cuando no se cuente con postulantes o candidatos Aptos en cada etapa del proceso.
  - ✓ Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en cada perfil del puesto.
  - ✓ Cuando los postulantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

- b. Cancelación del proceso de selección El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Red de Salud Huamalíes.
- ✓ Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
  - ✓ Por restricciones presupuestarias.
  - ✓ Por asuntos institucionales imprevistos
  - ✓ Otras razones debidamente justificadas

Una vez concluido todo el proceso de la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 05 (cinco) días útiles, con la finalidad que quienes postularon tengan acceso a recoger su Curriculum Vitae, previa solicitud presentada en Trámite Documentario de la entidad, posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

**XV. DISPÓSICIÓN FINAL**

Conforme con lo establecido por la normatividad vigente, la Comisión encargada del desarrollo del Concurso Público de Mérito N°004-2025-RSH por Reemplazo, podrá dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en las bases.

Los postulantes que presenten los anexos 1, 2 y 3 con borrones, sin llenar los campos y/o sin huella digital serán descalificados.

Los postulantes que no presenten los anexos 1, 2 y 3 o que presenten en copias serán descalificados.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESP
<b>1</b>		<b>PREPARATORIA</b>	
	Conformación de comités de evaluación (acto resolutivo)	Del 04/12/2025 al 10/12/2025	Comité de Evaluación
Requerimiento del área usuaria			
Autorización de la máxima autoridad Administrativa			
Emisión de disponibilidad presupuestal y registros AIRHSP.			
Perfil de puesto.			
<b>2</b>		<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación en el Portal Talento Perú - SERVIR		Del 11/12/2025 AL 24/12/2025	Comité de Evaluación
Publicación de la convocatoria en el portal institucional <a href="https://rishuamalies.gob.pe/">https://rishuamalies.gob.pe/</a>			
<b>3</b>		<b>SELECCIÓN</b>	
presentación de la documentación en sobre cerrado, en el Área de Trámite Documentario de la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes, sito en la Jr. 28 de Julio N°260 Llata - Huamalíes, en el horario de atención (8.00 a 13:00 y de 14:30 a 05:30 horas)		Del 24/12/2025 y 26/12/2025	Comité de Evaluación
Evaluación curricular		29/12/2025	

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*  
*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESP
Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal institucional de la Red de Salud Huamalíes: <a href="https://rishuamalies.gob.pe/">https://rishuamalies.gob.pe/</a>	29/12/2025 A partir de 05:00pm	
Presentación de recursos de reconsideración	30/12/2025 A partir de 08:00am a 09:30 am	
Publicación de resultados posterior a reclamos en el portal institucional de la Red de Salud Huamalíes: <a href="https://rishuamalies.gob.pe/">https://rishuamalies.gob.pe/</a>	30/12/2025 A partir de 12:00pm	
Examen escrito	30/12/2025 De 03:00pm a 04:00pm	
Publicación de resultados de conocimiento en el portal institucional de la Red de Salud Huamalíes: <a href="https://rishuamalies.gob.pe/">https://rishuamalies.gob.pe/</a>	30/12/2025 A partir de 05:30pm	
Entrevista personal Lugar: Jr. 28 de julio N°260-Llata- Huamalíes – Oficina de Recurso Humanos	31/12/2025 A partir de 08:30am	
Publicación de resultado final en el portal institucional <a href="https://rishuamalies.gob.pe/">https://rishuamalies.gob.pe/</a> .	31/12/2025 A partir de 11:00am	
<b>4 SUSCRIPCIÓN CONTRATO E INICIO DE LABORES</b>		
Adjudicación de plazas	31/12/2025 A partir de 12:00pm	Oficina de Recursos Humanos
Inicio de labores en la IPRESS de postulación	01/01/2026	

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

## **ANEXO 1**

**SOLICITO: PARTICIPAR EN CONCURSO DE  
PÚBLICO DE MÉRITO N°004-2025-RSH  
POR REEMPLAZO, BAJO EL REGIMEN  
LABORAL D.L. N°276.**

S.P.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO  
N°004-2025-RSH POR REEMPLAZO, BAJO EL REGIMEN LABORAL D.L. N°276.

  
Yo..... identificado con  
DNI N°....., con domicilio legal en ..... Distrito  
de....., provincia de ..... departamento de.....; ante usted con el debido respeto me  
presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento del Concurso Público de Mérito N°004-2025-RSH, por reemplazo, bajo el régimen laboral D.L. N°276 el cual se llevará a cabo en la U.E. 405 Red de Salud Huamalíes, y contando los requisitos necesarios para ocupar la PLAZA VACANTE de: .....

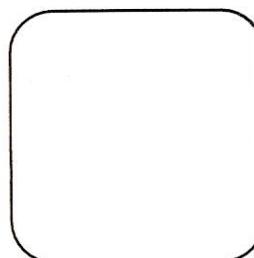
solicito se me admita como postulante y aceptar mi participación en el presente Concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes.

Asimismo, declaro bajo juramento que cumple con los requisitos y que los documentos que presento en este concurso, proporcionan información veraz.

Por lo expuesto: ruego a usted señor presidente, aceptar mi solicitud por ser procedente y justa.

Llata, ..... de ..... de 2025.

.....  
Firma del postulante



Apellidos y Nombres: .....  
DNI N°: .....

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*  
*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

**ANEXO 2**

El que suscribe, ..... identificado con  
DNI N°....., y con domicilio real en, .....  
Estado civil ....., natural del distrito de .....,  
provincia de ....., departamento de .....,  
**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

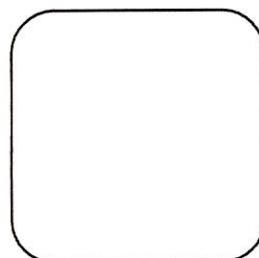
1. No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional.
3. No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No encontrarme incursa en caso de Nepotismo.
6. No encontrarme incursa dentro de los impedimentos previstos en la Ley N°27588 "Ley de Prohibiciones e Incompatibilidades de funcionarios y Servidores Públicos".
7. No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales.
8. Contar con buena salud física y mental.
9. No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley N°28970)
10. No tener vínculo laboral bajo el régimen del D. L. N°276.

Asimismo, DECLARO la veracidad de toda la documentación que adjunto en este expediente.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de lo declarado, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la Entidad.

Llata, ..... de ..... de 2025.

.....  
Firma del postulante



Apellidos y Nombres: .....  
DNI N°: .....

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

### **ANEXO 3**

#### **FICHA DE INSCRIPCIÓN INDICANDO EL CARGO AL QUE POSTULA**

CODIGO AIRHSP: .....

CARGO AL QUE POSTULA: .....

GRUPO OCUPACIONAL: .....

#### **DATOS DEL POSTULANTE:**

APELLIDO PATERNO: .....

APELLIDO MATERNO: .....

NOMBRES: .....

DNI N°: .....

DOMICILIO: ..... DISTRITO, .....

..... PROVINCIA ..... DEPARTAMENTO .....

SEXO: M ( ) F ( ) ESTADO CIVIL: S ( ) C ( )

FECHA DE NACIMIENTO: .....

LUGAR DE NACIMIENTO: .....

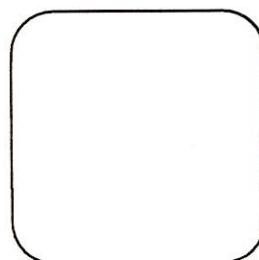
REGIMEN PENSIONARIO: AFP ..... ONP .....

GRADO DE INSTRUCCIÓN: TECNICO EN .....

TITULADO EN: .....

Llata, ..... de ..... de 2025.

.....  
Firma del postulante



Apellidos y Nombres: .....  
DNI N°: .....



**ANEXO N° 2**  
**Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales**

**SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN**

Órgano	MICRORRED HUACAYBAMBA (C.S. I-3 DE HUACAYBAMBA)
Unidad Orgánica	NO APLICA
Nombre del cargo	ENFERMERO/A
Clasificación	SP-ES
Nombre del puesto	NO APLICA
Dependencia jerárquica	JEFE/A DE ESTABLECIMIENTO

**SECCIÓN: FUNCIONES**

**MISIÓN DEL PUESTO**

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- 2 Realizar atención integral de los niños y niñas como: el Control de CRED, Inmunizaciones, suplementación con micronutrientes, tratamiento a niños con anemia y otras actividades que estén orientados a cumplir los indicadores y convenios y por ende disminuir el DCI y la anemia
- 3 Realizar seguimiento intra y extra institucional de niños con asistencia regular e inasistentes en las actividades preventivas (CRED, INMUNIZACION, SUPLEMENTACION) y recuperativas (Anemia, IRAS, EDAS)
- 4 Realizar traslado asistido de pacientes en situación de emergencia, urgencia o según indicación médica según el sistema de referencia y contrarreferencia, y realizar el trámite administrativo para el reembolso del sis de acuerdo a sus competencias
- 5 Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- 6 Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- 7 Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- 8 Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- 9 Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO**

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

No aplica.

**SECCIÓN: REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?
		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> x <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Primaria					
Secundaria					
Técnica Básica (1 ó 2 años)					
Técnica Superior (3 ó 4 años)					
Universitaria	X		X		
		LICENCIADO EN ENFERMERIA			
		Maestría	Egresado	Grado	
		Doctorado	Egresado	Grado	

D) ¿Habilitación profesional?

Sí  x  No

E) ¿SERUMS?

Sí  x  No

## CONOCIMIENTOS

### A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (*No se requiere sustentar con documentos*):

"Experiencia en atención de establecimientos de salud del primer nivel de atención y programas preventivos.

Normas Técnicas vigentes del MINSA."

### B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Acreditar cursos, Diplomados y Programas de especialización en temas relacionados a Promoción y/o Prevención de la salud, requeridos para el puesto.

### C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Ingles	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

## EXPERIENCIA

### Experiencia laboral general

Indique el tiempo de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años (incluye Resolución de Término de SERUMS).

### Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años (incluye Resolución de Término de SERUMS).

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

02 años (incluye Resolución de Término de SERUMS).

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

02 años (incluye Resolución de Término de SERUMS).

*Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.*

Contar con Resolución de Término de SERUMS (obligatorio).

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo y vocación de servicio.

## REQUISITOS ADICIONALES

No requiere

*Christina*  
*2019*  
*Quesada*



## ANEXO N° 2

## Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

## SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

## Órgano

## MICRORRED LLATA (P.S. I-2 PAMPAS DEL CARMEN)

## Unidad Orgánica

NO APLICA

Nombre del cargo

---

## TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA

## Clasificación

SP- AP

Nombre del puesto

NO APLICA

### Dependencia jerárquica

---

**JEFE/A DE ESTABLECIMIENTO**

## SECCIÓN: FUNCIONES

## MISIÓN DEL PUESTO

Formar parte del equipo multidisciplinario participando en el cuidado integral de las personas. Apoyar y cumplir con el desarrollo de actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención,

## EL FUNCIONES DEL PUESTO

- FUNCIONES DEL PUESTO**

  - 1 Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.
  - 2 Apoyar y cumplir con actividades preventivo promocionales, visitas domiciliarias, campañas de salud y otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia y comunidad.
  - 3 Participar activamente en la sectorización, de medico de mi barrio y salud escolar de acuerdo al perfil profesional
  - 4 Cumplir con los principios éticos y legales, ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de la comunidad.

Captar y hacer el seguimiento al 100% de niños menores de 3 años para suplementar con micronutrientes en el establecimiento de Salud y el domicilio, seguimiento estricto para su recuperación de niños y niñas con Anemia, realizar dosaje de hemoglobina para control según Directiva sanitaria vigente, brindar consejería en prácticas de entornos saludables a familia con niños menores de 36 meses (RN, 7 días, 5 meses, 1 año 2 años según padrón).

Garantizar entrega de paquete AIS del niño y la niña, realizar seguimiento estricto de niños y niñas inasistentes a su control CRED, suplementación con MMN, inmunizaciones, detección oportuna de riesgos de desnutrición y monitoreo mensual de CRED.

Realizar sesiones Educativas y Sesiones Demostrativas a familias con niños menores de 36 meses y gestantes.

Fomentar el incremento de las coberturas de CRED en niños menores de 36 meses, Inmunizaciones, suplementación, adherencia a la suplementación (visitas domiciliarias, etc)

Asistir al profesional de la salud en las prestaciones orientado al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

## CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

### Temporal

### Permanente

## Periodicida

## SECCIÓN: REQUISITOS

## FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?	
		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura
Primaria						
Secundaria						
Técnica Básica (1 ó 2 años)						
X			X			
Técnica Superior (3 ó 4 años)						
Universitaria						
TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA						
				Maestría	Egresado	Grado
				Doctorado	Egresado	Grado

**CONOCIMIENTOS****A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):**

"Experiencia en atención de establecimientos de salud del primer nivel de atención y programas preventivos.

Normas Técnicas vigentes del MINSA."

**B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:**

Cursos de capacitación o programas de especialización relacionados a control de hechos vitales, administración de medicamentos y atención de primeros auxilios.

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Ingles	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:				
Otros (Especificar)	x								

**EXPERIENCIA****Experiencia laboral general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años.

**Experiencia laboral específica**

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

02 años.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

02 años.

*Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.*

No aplica.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo y vocación de servicio.

**REQUISITOS ADICIONALES**

No requiere